



**DECLARACION RESPONSABLE DE EJERCER
LA ACTIVIDAD PERSONALMENTE, ASÍ COMO
A NO SIMULTANEARLA CON OTRA
LUCRATIVA POR CUENTA PROPIA O AJENA**



**ANEXO I
SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA
VENTA EN QUIOSCOS SITUADOS DE FORMA
PERMANENTE EN VÍA PÚBLICA**

Ud. Adm: Móstoles Desarrollo	Nº cat. Solicitudes: mn/S/011	Nº cat. Procedimiento
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------

DATOS DEL DECLARANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social	DNI, NIF, NIE o Pasaporte			
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia	

DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social	DNI, NIF, NIE o Pasaporte		
-----------------	------------------	-----------------------	---------------------------	--	--

DECLARACIÓN

Al efecto del otorgamiento de la concesión demanial para la venta en quioscos situados permanentemente en la vía pública en la ubicación y para el producto indicados en la solicitud de concesión, declaro que me comprometo a desempeñar la actividad personalmente en el quiosco y que el mismo va a constituir mi medio de vida, así como a no simultanear ésta con otra actividad lucrativa por cuenta propia o ajena.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Móstoles, de de 20.....

(Firma del declarante/representante)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos de carácter personal que sean incluidos en el presente formulario serán incluidos en el fichero del Ayuntamiento de Móstoles cuya finalidad es la gestión de su solicitud. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a: Registro General del Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 MOSTOLES (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Según encomienda de la Comisión de Gobierno Municipal de 14 de febrero del 2002, aceptada por el Consejo de Administración de EMPESA el 17 de abril del 2002.